**CONVOCATORIA 2024 /**

**ESPACIO EXPOSITIVO**

**CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES**

Se invita a artistas y colectivos de las Artes Visuales, a presentar proyectos de exposición individual o colectiva, para la programación anual del Espacio Expositivo para el año 2024.

Podrán participar los/as artistas en las siguientes expresiones artísticas dibujo, pintura, grabado, cerámica, escultura, fotografía, instalaciones, nuevos medios, medios mixtos, performance, video art, y arte sonoro.

**Objetivos de la convocatoria**:

1. Brindar respaldo y espacio expositivo a artistas visuales locales, regionales y nacionales.
2. Fomentar y difundir la producción artística con nuevas propuestas y enfoques curatoriales contemporáneos.
3. Difundir proyectos de artistas visuales, ya sea en exposiciones individuales o colectivas a diversos públicos.

Para esta convocatoria en los proyectos seleccionados se tomará en cuenta, las propuestas que:

1.- Los proyectos deben establecer una relación con el espacio de exhibición.

2.- Integren miradas o lenguajes contemporáneos.

3.- Desarrollen propuesta de vinculación con los públicos, mediación y/o formación de audiencias.

Las temáticas y estilos artísticos para esta postulación son libres y deben responder a los intereses creativos de los y las artistas y/o creadores.

**¿Cómo postular?**

***Para postular debes realizar dos pasos:***

1°.- Completar y enviar el formulario de postulación en link <https://forms.gle/yvbQ6p6hkckatuwy9>

2°.- Enviar al correo gerencia.ccmla2023@gmail.com como archivo adjunto, el currículum abreviado de los/as autores/as del proyecto. Además, deberá adjuntar las imágenes y/o videos del proyecto, con el nombre de la muestra, autor(es) y una breve descripción (Abstract).

De acuerdo al formato de cada proyecto artístico, las imágenes deben ser entregadas en formato .png y el total del archivo no deberá superar 25 megas.

Si es video, se debe enviar el enlace, el cual debe estar alojado en una plataforma como YouTube o Vimeo. Si contiene música u otro debe estar liberado de derechos de autor.

**No se aceptarán proyectos inconclusos.**

**Período de postulación:**

Se aceptarán propuestas artísticas desde el viernes 23 de febrero hasta el sábado 23 de marzo de 2024.

**Sobre la selección:**

El jurado estará compuesto por integrantes de la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles y un/a representante de la comunidad artística invitado/a.

En los criterios de la selección se considerará la representatividad local y regional, así como también la paridad de género en la programación.

Una vez seleccionados los proyectos se comunicará formalmente a cada postulante y se les solicitará la creación de una actividad de mediación de 45 minutos mínimo, para estudiantes y/o público objetivo asociado a la exposición determinado por la CCMLA.

Si bien la exhibición no cuenta con retribución económica, si la mediación asociada por un monto total de $80.000 bruto contra boleta de honorarios y mediante contrato firmado.

 Además, deberán enviar una selección fotográfica de su obra para elaboración del material gráfico de difusión.

**Sobre el montaje y exposición:**

El montaje debe ser realizado por el/la artista con apoyo del área técnica de la CCMLA. Todo lo referido al montaje debe ser facilitado por el artista (texto curatorial y otros), cualquier modificación en el proceso de montaje es de exclusiva responsabilidad del/ la artista.

Los y las artistas y/o creadores, serán responsables del traslado de las obras para la exhibición.

La difusión será realizada en conjunto por el/la artista y la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles.

Una vez concluida la exposición el/la artista deberá realizar el desmontaje de su obra. No se podrá guardar la muestra en nuestras dependencias.

***Es importante señalar que la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles no se hace responsable por el eventual daño de las obras durante el periodo de exhibición y/o montaje y desmontaje.***

***\*Quienes participan de esta convocatoria, declaran que las obras que presentan a la convocatoria para exhibición corresponden a creaciones intelectuales propias. De este modo, el/los artistas(s) responden personalmente y quedarán obligados a defenderse, de las acusaciones de plagio o cualquier reclamo relacionado a derechos de imagen, propiedad intelectual y/o industrial, que terceros pudieran presentar en su contra.***